



Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1003-D-FLCH-18

Lima, 17 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06654-FLCH-2018 relativo a la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 745-D-FLCH-17 de fecha 15 de agosto de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 06421-R-17 de fecha 19 de octubre de 2017, se aprobó la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional **DE FILOSOFÍA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante resolución de decanato N.º 434-D-FLCH-18 de fecha 2 de mayo de 2018 se aprobó la designación del **MG. DANTE DÁVILA MOREY**, como director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N.º 182-EPP-FLCH-2018 el Mg. Dante Dávila Morey, director de la Escuela Profesional de Filosofía, comunica sobre la conformación de los nuevos miembros del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio N.º 069-OCAA-FLCH-2017 el Mg. Pedro Falcón Ccenta, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la modificación de dicha resolución en lo que concierne a los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Filosofía de Calidad Académica y Acreditación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **MODIFICAR** la resolución de decanato N.º 745-D-FLCH-17 de fecha 15 de agosto de 2017, en lo que concierne a los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de **FILOSOFÍA** de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, como se indica:

➤ **MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD**

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE FILOSOFÍA		
CARGO	DICE	DEBE DECIR
RESPONSABLE	MG. ALAN MARTÍN PISCONTE QUISPE	MG. DANTE DÁVILA MOREY
MIEMBROS:	DR. JAVIER ALDAMA PINEDO	DR. JAVIER ALDAMA PINEDO
	DR. ROBERTO KATAYAMA OMURA	
DOCENTES	DR. RICHARD OROZCO CONTRERAS	LIC. CARLOS MORA ZAVALA
	LIC. CARLOS MORA ZAVALA	
ALUMNOS	DANIEL JOEL WONG RUMUALDO	DANIEL JOEL WONG RUMUALDO
	LUIS FELIPE MATOS TRIFU	LUIS FELIPE MATOS TRIFU
		JESSI CINDY ULLOA CONDOR
EGRESADO	CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO	GIANCARLO WILFREDO GARCÉS ARCE
ADMINISTRATIVO	CARMEN SOFÍA LÓPEZ PALOMINO	CRISTEL LUPE NUÑEZ GUTIERREZ

2.º **SOLICITAR** al Rectorado la rectificación de la resolución rectoral N.º 06421-R-17 de fecha 19 de octubre de 2017.

3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

/mder.